

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata con Ramas de Palma, a don José Luis Mosquera Pérez.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Sindicato Nacional del Seguro por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don José Luis Mosquera Pérez, en razón a los extraordinarios méritos contraídos a todo lo largo de su vida profesional, que han prestigiado a la Institución Aseguradora española;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I. y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del referido señor, ha tenido a bien disponer:

Se concede a don José Luis Mosquera Pérez la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata con Ramas de Palma, de conformidad con el artículo 1.º, apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo dispuesto en los apartados 8 y 10 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de mayo de 1970

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos:

ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se concede a don José Manuel Sierra Haya la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Sindicato Nacional del Seguro por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don José Manuel Sierra Haya, en razón a los extraordinarios méritos contraídos a todo lo largo de su vida profesional, que han prestigiado a la Institución Aseguradora española;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I. y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del referido señor, ha tenido a bien disponer:

Se concede a don José Manuel Sierra Haya la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata, de conformidad con el artículo 1.º, apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en los apartados 8 y 10 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de mayo de 1970

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos:

ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata, a don Benito Olivares Ercilla.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Sindicato Nacional del Seguro por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don Benito Olivares Ercilla,

en razón a los extraordinarios méritos contraídos a todo lo largo de su vida profesional, que han prestigiado a la Institución Aseguradora española;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I. y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del referido señor, ha tenido a bien disponer:

Se concede a don Benito Olivares Ercilla la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata, de conformidad con el artículo 1.º, apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947 que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en los apartados 8 y 10 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de mayo de 1970

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se concede a don Luis Amor Martínez la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Sindicato Nacional del Seguro por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don Luis Amor Martínez, en razón a los extraordinarios méritos contraídos a todo lo largo de su vida profesional, que han prestigiado a la Institución Aseguradora española;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I. y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del referido señor, ha tenido a bien disponer:

Se concede a don Luis Amor Martínez la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata, de conformidad con el artículo 1.º, apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en los apartados 8 y 10 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 6 de mayo de 1970

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Bronce, a varios funcionarios y empleados de la Subdirección General de Seguros.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Jefes de este Centro, por la que se solicita la concesión de la Medalla al Mérito en el Seguro, para los funcionarios y empleados del mismo, doña Ana María Lozano Aguirre, doña Joaquina Matito Matito, doña Julia López Casero, doña Amelia Díaz Abad, doña Dolores Espinola Lamas, doña María Jesús Delgado Martín, doña María Josefa Alvaro del Ojmo y don Pedro Barahona Pacheco, por haber contraído méritos suficientes al efecto, acreditados por sus ejemplares condiciones de laboriosidad y eficacia en todos los destinos en que han prestado servicio.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 2 de mayo de 1967 y considerando digna de recompensa la meritoria actuación de los expresados señores,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se concede a doña Ana María Lozano Aguirre, doña Joaquina Matito Matito, doña Julia López Caseiro, doña Amelia Díaz Abad, doña Dolores Espinola Lamas, doña María Jesús Delgado Martín, doña María Josefa Alvaro del Olmo y don Pedro Barahona Pacheco, la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado d), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado 8 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

2.º En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 del referido Reglamento, las concesiones presentes se harán constar en los expedientes administrativos de los interesados como mérito especial.

Madrid, 12 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 1, concedida al «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Vistos los escritos presentados por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 1, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Arucas.—Sucursal: Calle Francisco Górriz, 5, a la que se asigna el número de identificación 35-01-07.

Arrecife.—Sucursal: Calle León y Castillo, 5, esquina a Otilia Díaz, a la que se asigna el número de identificación 35-01-08.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Morón de la Frontera.—Sucursal, Avenida de José Antonio, 1, a la que se asigna el número de identificación 41-01-13.

Demarcación de Hacienda en Burgos

Burgos.—Agencia: Zona Los Vadillos, avenida del Cid, 32, a la que se asigna el número de identificación 09-01-10.

Madrid, 26 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo relativa al expediente de expropiación con motivo de las obras de la «Arteria principal del Este», término municipal de Madrid, distritos de Vicálvaro y Vallecas.

Se hace público que el próximo 23 del corriente, a las diez horas de la mañana, tendrá lugar en la oficina de la Junta Municipal del Distrito de Vallecas, avenida de la Albufera, 36, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de abastecimiento de agua a Madrid, obras correspondientes a la construcción de la «Arteria principal del Este» distritos de Vicálvaro y Vallecas.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se notifica a los interesados incluidos en la relación adjunta que deben comparecer en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, a fin de cumplimentar los trámites prevenidos en la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 19 de julio de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—A.329-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DE LA ARTERIA PRINCIPAL DEL ESTE

Expediente	Fuente	Propietario	Superficie a expropiar Hectáreas	Paraje	Clasificación catastral
<i>Término municipal de Madrid (antigua Vicálvaro)</i>					
1	65	Paula Balsa López	0,6456	Val de Bernardo	Labor secoano 1.ª
2	11	Antonio Bocos	0,0958	Senda del Butrón	Labor secoano 6.ª
3	36	María Dolores Bruguera Medina	0,1499	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
3	39	María Dolores Bruguera Medina	0,0469	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
3	68	María Dolores Bruguera Medina	0,0642	Val de Bernardo	Labor secoano 1.ª
4	32	Juan Campal Merchán	0,0848	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
4	33	Juan Campal Merchán	0,0784	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
4	34	Juan Campal Merchán	0,0966	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
4	35	Juan Campal Merchán	0,0672	Misa de Doce	Labor secoano 3.ª
4	36	Juan Campal Merchán	0,0045	Misa de Doce	Labor secoano 3.ª
4	41	Juan Campal Merchán	0,1120	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
4	43	Juan Campal Merchán	0,0005	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
4	47	Juan Campal Merchán	0,0264	Las Gallegas	Labor secoano 1.ª
4	49	Juan Campal Merchán	0,0043	Carrantona	Labor secoano 1.ª
4	54	Juan Campal Merchán	0,0790	Carrantona	Labor secoano 1.ª
4	61	Juan Campal Merchán	0,1560	Val de Bernardo	Labor secoano 1.ª
4	63	Juan Campal Merchán	0,0760	Val de Bernardo	Labor secoano 1.ª
5	31	Compañía Madrileña de Urbanización	0,0976	Misa de Doce	Labor secoano 1.ª
6	5	Mario Teresa Espada	0,1292	Senda del Butrón	Labor secoano 6.ª
7	6	Ricardo Franco Sanz	0,0872	Senda del Butrón	Labor secoano 6.ª
7	7	Ricardo Franco Sanz	0,0988	Senda del Butrón	Labor secoano 6.ª
7	9	Ricardo Franco Sanz	0,1102	Senda del Butrón	Labor secoano 6.ª
7	12	Ricardo Franco Sanz	0,3743	Las Beatas	Labor secoano 2.ª
7	14	Ricardo Franco Sanz	0,2200	Las Beatas	Labor secoano 3.ª
7	18	Ricardo Franco Sanz	0,0760	El Juncal	Labor secoano 2.ª
8	50	Hermanos García Conde	0,1604	Carrantona	Labor secoano 1.ª
8	53	Hermanos García Conde	0,2456	Carrantona	Labor secoano 1.ª
8	70	Hermanos García Conde	0,0085	Val de Bernardo	Labor secoano 1.ª
9	30	Máximo Gómez Martín	0,1027	Los Lefieros	Labor secoano 3.ª
10	24	Pedro Guadalupu Muñiz	—	Los Lefieros	Labor secoano 3.ª
11	59	Restituto Higuera García	0,0768	Carrantona	Labor secoano 1.ª
12	60	Félix Izquierdo Prado	0,1712	Carrantona	Labor secoano 1.ª
13	8	Ernitas López y López	0,2548	Senda del Butrón	Labor secoano 6.ª
13	13	Ernitas López y López	0,2815	Las Beatas	Labor secoano 3.ª
13	16	Ernitas López y López	0,0424	El Juncal	Labor secoano 3.ª
13	42	Ernitas López y López	0,1254	Misa de Doce	Labor secoano 3.ª
13	64	Ernitas López y López	0,0558	Val de Bernardo	Labor secoano 1.ª